

RESOLUCIÓN 50E/2025, de 25 de septiembre, de la Directora General de Justicia, por la que se adjudica la contratación de la obra de reforma de la instalación de climatización de planta 3ª y 4ª del edificio principal del Palacio de Justicia de Pamplona

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP02-2025-000033
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Interior, Función Pública y Justicia Dirección General de Justicia Servicio de Infraestructuras Judiciales Sección de Inmuebles Teléfono: 848426251 Dirección: C/ Monasterio Iratxe Nº 22 Bajo 31011 PAMPLONA Correo electrónico: servicio.infraestructuras.justicia@navarra.es

Habiéndose licitado por procedimiento simplificado el contrato de las Obras de “Reforma de la instalación de climatización de planta 3ª y 4ª del edificio principal del Palacio de Justicia de Pamplona”, tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación, la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U., resultó ser la licitadora mejor clasificada, por lo que fue requerida para la presentación de la documentación establecida en la cláusula 13 de Pliego Regulador.

Examinada la documentación aportada por la empresa dentro del plazo establecido al efecto, se comprueba que ésta es conforme con lo establecido en el pliego, en base a lo cual se propone la adjudicación del citado contrato a la empresa VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U., por importe de ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (141.955,74€) IVA excluido, al haber resultado la oferta con la mejor calidad precio, finalizando el procedimiento de adjudicación.

En aplicación del artículo 10 del Cuadro de Características del Pliego Regulador del Contrato, la puntuación obtenida por parte de las empresas licitadoras en base a los criterios previstos en los puntos B2 y B3 de la cláusula citada es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA		
	MEMORIA TÉCNICA (máx. 15 pts)	PLAN DE TRABAJO (máx. 15 pts)	MINIMIZAR MOLESTIA (máx. 10 pts)
	PTS	PTS	PTS
VEOLIA	11,50	14,50	8,00
HUMICLIMA	4,00	8,00	0,00
SERNAMAN	13,00	13,50	8,00
BMG	6,00	12,50	0,00



LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (máx. 60 pts)						SOBRE C
	Oferta presentada (PL=175.020)	Baja (% max. Baja 15%)	Aceptada o No	Proposición económica (max. 50pts)	Criterios Sociales (max. 10pts)		PTS
VEOLIA	141.955,74€	18,89%	Si (justificada)	50,00	Si	10	60,00
HUMICLIMA	172.500,00€	1,44%	Si	3,81	No	0	3,81
SERNAMAN	168.834,26€	3,53%	Si	9,35	Si	10	19,35
BMG	172.520,00€	1,43%	Si	3,78	No	0	3,78

La puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	SOBRE B	SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
	PTS	PTS	PTS
VEOLIA	34,00	60,00	94,00
HUMICLIMA	12,00	3,81	15,81
SERNAMAN	34,50	19,35	53,85
BMG	18,50	3,78	22,28

Por cuanto antecede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Foral de Contratos Públicos, y en virtud de la disposición adicional segunda del Decreto Foral 254/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato de obras para la “Obra de reforma de la instalación de climatización de planta 3ª y 4ª del edificio principal del Palacio de Justicia de Pamplona”, por importe de ciento cuarenta y unos mil novecientos cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (141.955,74€) IVA excluido, a VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.

2º.- Autorizar y comprometer el gasto del contrato del punto anterior, por un importe total de (171.766,45€) IVA incluido que se financiará cargo a la partida F20001-F2300-6031-112100 “Instalaciones en Edificios Judiciales” del presupuesto de gastos para 2025 de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2025.

3º.- Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato y para que suscriba y presente ante el órgano de contratación las pólizas de seguros legalmente exigibles para la adecuada y suficiente cobertura de los riesgos propios de este contrato, y deposite la garantía definitiva por un importe equivalente al 4% del precio de adjudicación de la ejecución de la obra, tal como dispone la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º.- Reducir 40.007,75 € (IVA incluido), de la reserva “2025 Reforma Instalación Climatización Pamplona” existente en la partida F20001-F2300-6031-112100



“Instalaciones en Edificios Judiciales” del presupuesto de gastos de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2025.

5º - Señalar que la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

6º.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.-Notificar la presente Resolución al adjudicatario, al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o efectuar reclamación en el plazo de diez días ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra según el artículo 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

8º.- Trasladar la presente Resolución a la Intervención Delegada de Hacienda, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Gestión Económica y Contable del Servicio de Gestión Económica y presupuestaria y al Servicio de Infraestructuras

Pamplona, 25 de septiembre de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA

Maite Arenaza Sarasola



CSV: **39DB32716EAC2C78**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-09-25 12:50:46